



APLA[®]
¡Formando Líderes!

LE DAMOS LA BIENVENIDA AL **CURSO** DE
GESTIÓN DE RIESGOS DE LAFT Y ELABORACIÓN DE MATRICES DE
RIESGO

Ing. Victor Salinas C.
CAMS ER-000107205



Ing. Víctor Salinas Cueva

ESPECIALISTA ANTI LAVADO DE ACTIVOS

CAMS ER-000107205



Ingeniero Comercial

Máster en Banca y Mercados Financieros, por la Universidad Carlos III de Madrid.

Diplomado Internacional en Sistemas de Gestión Anti soborno basado en la Norma ISO 37001:2016.

Certificación internacional como Especialista Anti lavado de Dinero; otorgado por ACAMS (*Association of Certified Anti-money Laundering Specialists*) Miami - EEUU

Maestría en Criminalística, por la Universidad del Ecuador UIDE.



Ex funcionario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la **Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos** (DNPLA).

Experiencias en Auditorías de Cumplimiento sobre las Normas de Prevención de Lavado de Activos a sujetos obligados del sector societario, mercado de valores y seguro privado; elaboración de Manuales y Matrices de Riesgos de Prevención de Lavado de Activos.



Capacitador independiente, calificado por el **Ministerio de Trabajo**.

Asesor en temas de Prevención de Lavado de Activos y Sistemas de Gestión Anti-soborno.

0985831008 – victor.salinas@lideresapla.com

Objetivos:

Ayudar a los oficiales de cumplimiento y personas interesadas a adquirir conocimientos acerca de la gestión de riesgos para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y delitos fuente.

Conocer estándares y metodologías para la elaboración de matrices de riesgos.

Contribuir en la formación continua de los responsables de cumplimiento

Contenido

Aspectos generales de la administración de riesgos de LAFT.

Metodología para la administración de riesgos.

Construcción de una matriz de riesgos en LAFT.

Aspectos generales de la administración de riesgos de LAFT

Definiciones.

Estándares de gestión de riesgos y su aplicación en PLAFT.

Etapas de la administración de riesgos.

Definición de Riesgo

Estándar Australiano AS/NZS
4630:1999

Riesgo es la posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos. Se lo mide en términos de consecuencias y probabilidades

ISO 31000:2018

Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
A menudo el riesgo está caracterizado por la referencia a los eventos y las consecuencias

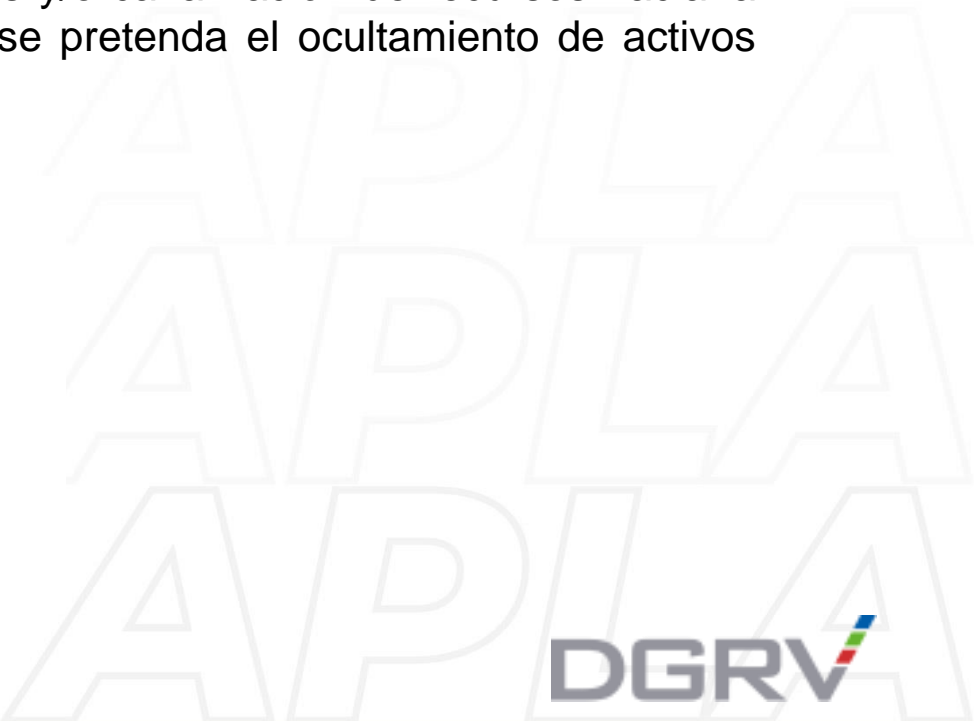
Guía – GAFI 2022

Una desviación de lo esperado que está expresado en términos de una combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad de ocurrencia asociada (Pineda, 2019, Pag 30)

Riesgo de LA/FT

Guía – GAFI 2022

Posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una APNFD por su exposición a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades delictivas incluida el terrorismo, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades



Enfoque Basado en Riesgo

Externo

Amenaza: Es una persona, un grupo de personas, cuyo objeto o actividad tiene el potencial de afectar el normal devenir de un estado, una sociedad o una economía. En el contexto del LA/FT, se incluye a criminales y sus organizaciones; grupos terroristas, sus integrantes, sus fondos y futuras actividades delictivas (GAFI, 2013).

Como factor determinante del riesgo, la evaluación de la amenaza requiere del [conocimiento del ambiente donde se desarrollan los delitos determinantes y cuáles serían los ingresos generados por las actividades criminales.](#)

Gráfico 1. Riesgo de acuerdo con la Guía del GAFI (2013)



Interno

Vulnerabilidad: Comprende aquellas debilidades que pueden ser explotadas por la amenaza o que pueden facilitar y/o permitir sus actividades. En el contexto de la evaluación de riesgos y apreciando las vulnerabilidades como concepto absolutamente distinto al de amenaza, se debe focalizar la atención en los factores que significan debilidades en el sistema ALA/CFT o en los controles estatales. Su valoración, debería incluir las características de los diferentes sectores, o productos/servicios financieros que lo hagan atractivos a los fines de LA/FT.

Consecuencia: Refiere al impacto o daño que el LA o el FT puede causar e incluye los efectos de la actividad criminal y terrorista en el sistema, en las instituciones financieras (y APNFD), así como en la economía y en toda la sociedad. Las consecuencias a su vez pueden ser consideradas a corto y a largo plazo y relacionarse con determinados intereses nacionales, regionales y locales, reputación internacional, sectores de negocios, comunidades, etc.

Riesgo de Asociados a LA/FT

Riesgo de Contagio

Es la posibilidad de pérdida que una Empresa puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de una Contraparte

Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una Empresa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

Fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones

Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Esta definición incluye el Riesgo Legal y el Riesgo Reputacional, asociados a tales factores

Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una Empresa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la organización y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales

Estándares de gestión de riesgos

ISO 31000/2018

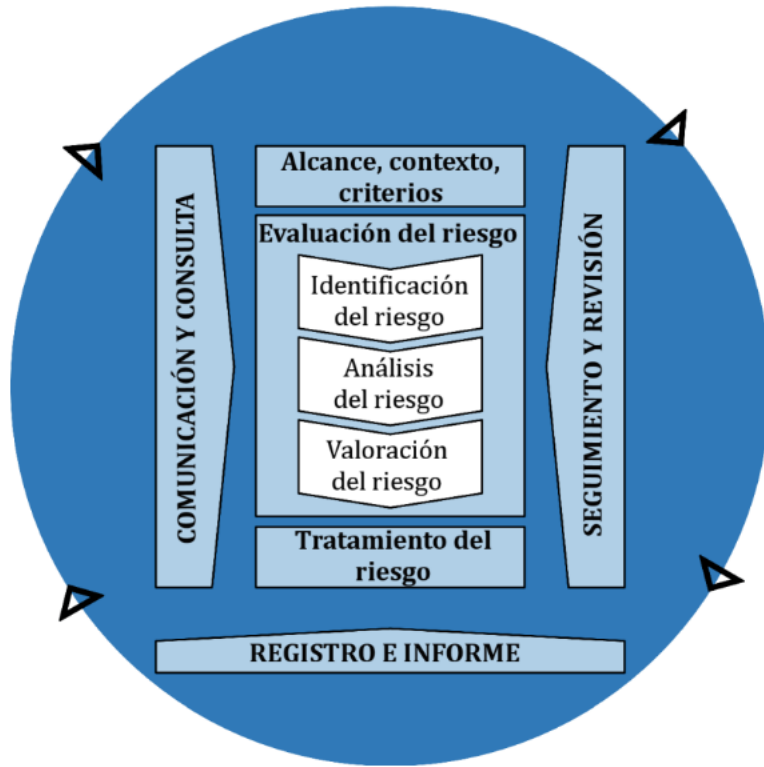


Figura 4 — Proceso

COMUNICACIÓN

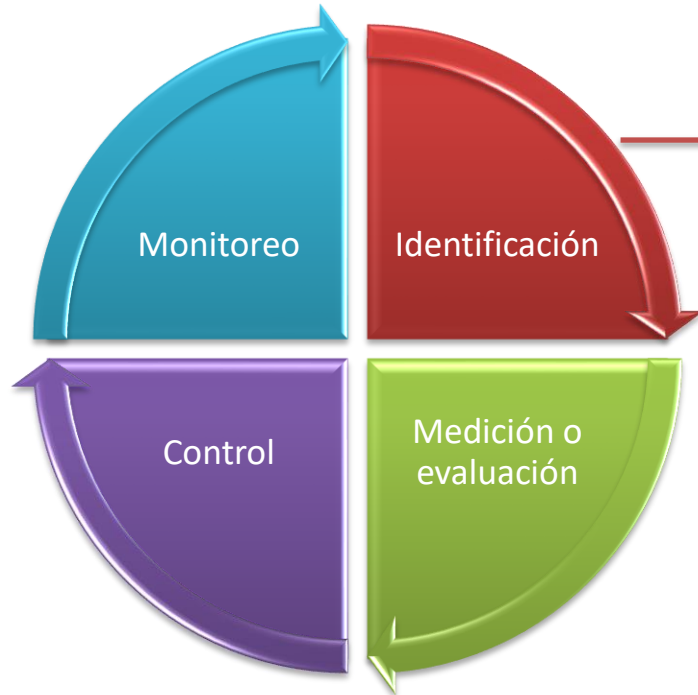
GUÍA GAFILAFT



Fuente: Guía GAFILAFT. Propuesta con base en la Norma ISO 31000/2018 - AS/NZS 4360:1999 Estándar Australiano

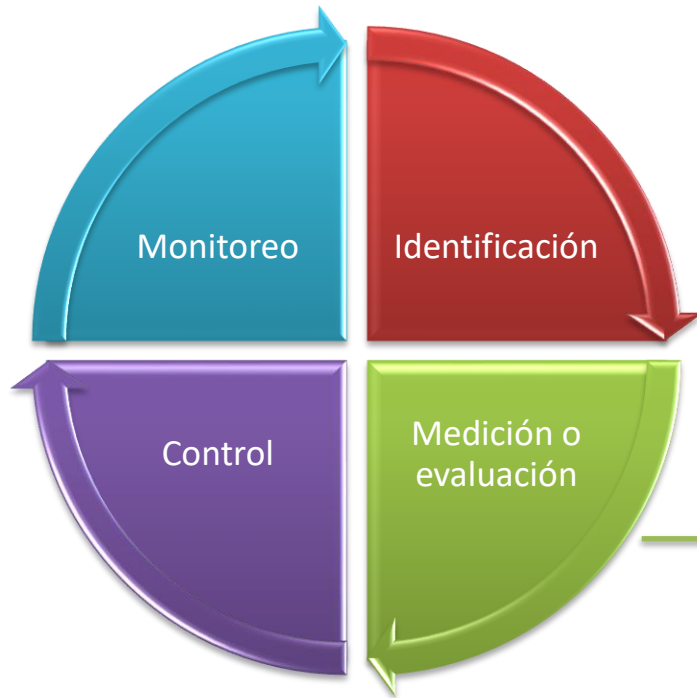


Etapas del SPARLAFTD



- Clasificar/Identificar **Eventos de riesgo**.
- Establecer las **condiciones para** la prioridad con que se deben ejecutar las medidas de Debida Diligencia.
- Disponer e implementar los mecanismos y medidas que le permitan un adecuado conocimiento e identificación de los eventos de riesgo.

Etapas del SPARLAFTD



- Establecer las metodologías para la medición o evaluación de la posibilidad o probabilidad de su ocurrencia y el impacto en caso de materializarse.
- Incluir mediciones o evaluaciones del riesgo de manera individual y consolidadas frente a cada uno de los eventos de riesgo.
- Evaluar el riesgo cuando incursione en nuevos mercados u ofrezca nuevos productos.

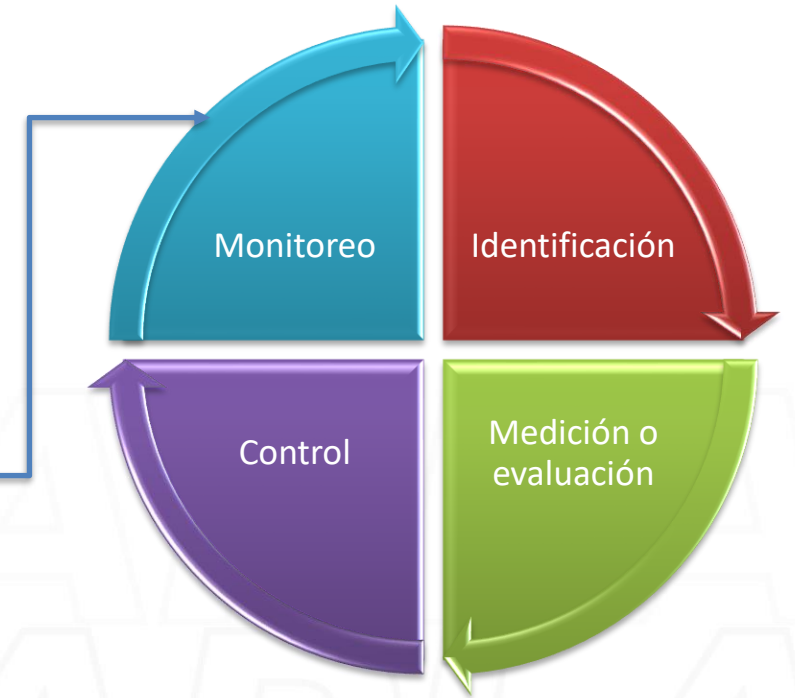
Etapas del SPARLAFTD

- Establecer las metodologías para definir las Medidas Razonables de control del Riesgo
- Establecer controles y herramientas para la detección de operaciones inusuales y operaciones sospechosas.



Etapas del SPARLAFTD

- Realizar el **seguimiento periódico y comparativo del Riesgo Inherente y Residual**.
- Desarrollar un **proceso de seguimiento continuo y efectivo** que facilite la rápida detección y corrección de las deficiencias del Sistema. **Debe tener una periodicidad** acorde con el perfil de Riesgo Residual de la Empresa Obligada.
- Asegurar que los **controles sean integrales y se refieran a todos los riesgos** y que funcionen en forma oportuna, efectiva y eficiente.
- Asegurar que **los riesgos residuales se encuentren en los niveles de aceptación** establecidos por la Empresa Obligada



Metodología de administración de riesgos de LAFT

Identificación de riesgos.

Evaluación de riesgos.

Control de riesgos.

Monitoreo de riesgos.

Identificación de Riesgo de LA/FT

Identificación

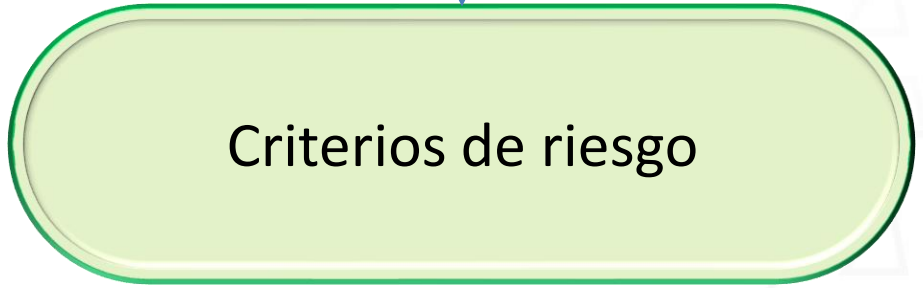


Factores de riesgo



```
graph TD; A[Factores de riesgo] --> B[Criterios de riesgo];
```

Criterios de riesgo



Identificación de riesgos de LAFT

Establecer los factores de Riesgos de LA/FT

Producto Servicios

Canales de
Distribución

Jurisdicción

Cientes

Proveedores

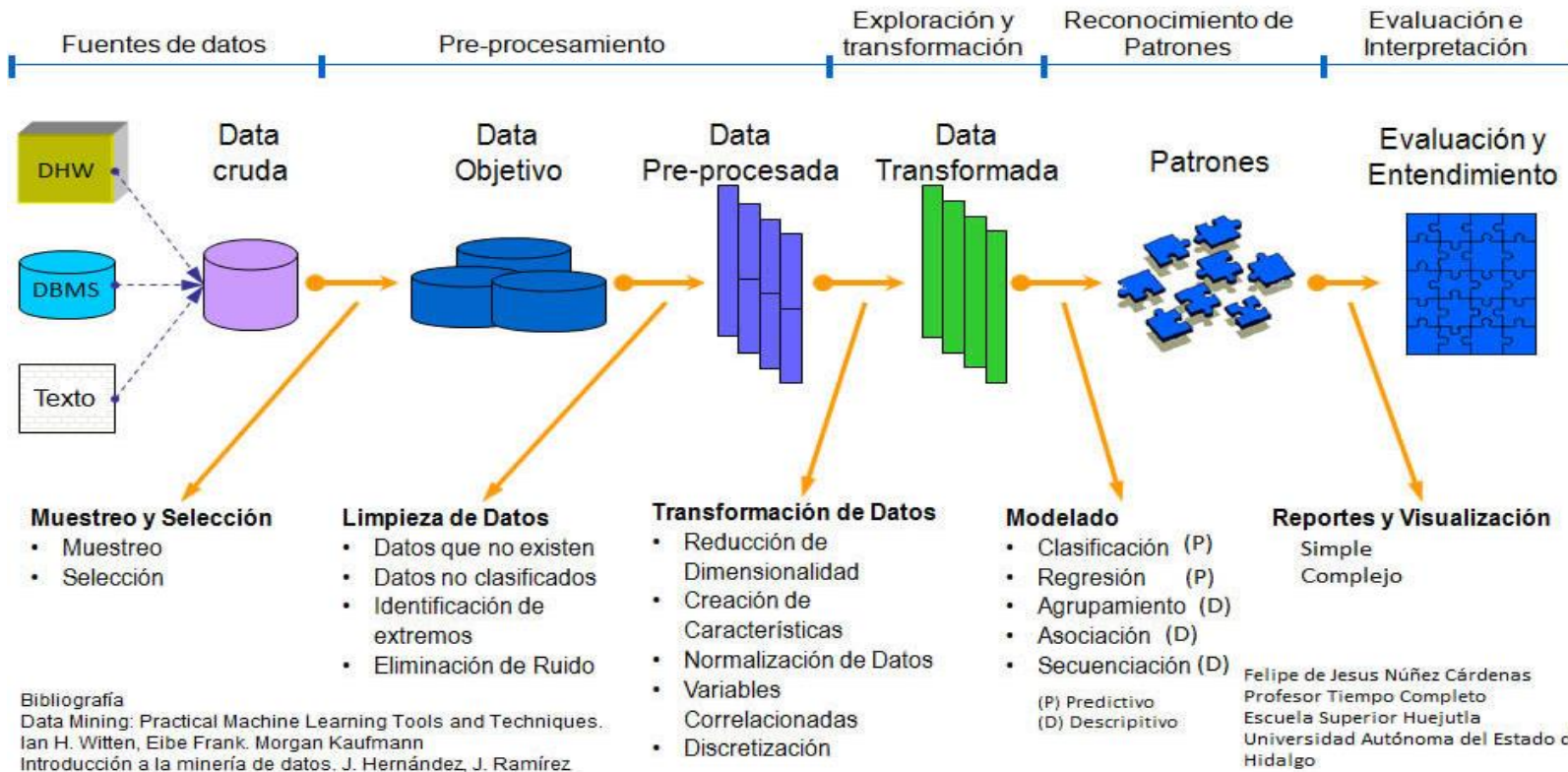
Empleados

Identificación de riesgos de LAFT

Establecer los criterios de riesgo

		FACTORES							
		CONTRAPARTE		CANAL		PRODUCTO		ZONA	
CRITERIOS	Tipo de persona	30%	Ventanillas, agencias	60%	DPF	20%	Pobreza	20%	
	Actividad Económica	40%	Transferencias recibidas	20%	Ahorro a la vista	30%	Delincuencia	25%	
	Nacionalidad	20%	Remesas recibidas	10%	Ahorro programado	20%	Minería	25%	
	Ingresos	10%	Cajeros automáticos	10%	Créditos	10%	Fronteriza	30%	
	Total	100%	Total	100%	Total	100%	Total	100%	

Identificación de riesgos



- ¿Qué datos tengo?
- ¿Qué tan actualizados están los datos?
- ¿Con los datos que tengo disponible que variables puedo utilizar para realizar una segmentación efectiva?
- ¿Periodo de la segmentación?

Evaluación de los Riesgos de LA/FT

Metodología de Valoración

Criterios cualitativos -
cuantitativos

Ponderaciones

Medición o
evaluación

Evaluación de riesgos

□ Ejemplo de evaluación de riesgos

NIVELES DE RIESGO		DESCRIPCIÓN
ALTO	2,51 - 3,0	Dadas las circunstancias es inminente la materialización del riesgo
MEDIO	1,76 – 2,50	Dada la naturaleza del riesgo es posible que ocurra algunas veces
BAJO	hasta 1,75	No se percibe la materialización del riesgo, sin embargo puede ocurrir bajo circunstancias excepcionales

FACTOR: SOCIO o CLIENTE				
CRITERIOS	SUBCRITERIOS	VALOR (a)	PONDERACIÓN (b)	PUNTAJE FINAL (a) * (b)
PERSONA	Jurídica	2	25%	0,5
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Juegos de azar y apuestas	3	40%	1,2
NACIONALIDAD	Islas Caimán*	3	20%	0,6
INGRESOS	25.000,00	3	15%	0,45
Valoración contraparte				2,75
Nivel de riesgo: SOCIO o CLIENTE				ALTO

* Paraíso fiscal

Evaluación de riesgos

Riesgo
Inherente

El nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles implementados



Efectividad de
Controles

Resultado de la medición de efectividad de controles



Riesgo
Residual

Es el nivel de riesgo resultante después de aplicar controles.

Implementación de Medidas de Control

Una vez que la entidad ha identificado los posibles eventos de riesgos y que ha **determinado el riesgo inherente**, la entidad debe tomar medidas para **controlar o mitigar dicho riesgo** al que se ven expuestas, en razón de los factores de riesgo y de los riesgos asociados, para lo cual deberá implementar controles de prevención, con el objetivo de disminuir la posibilidad de ocurrencia; y, controles de detección frente a una inusualidad sin justificar.

- ✓ Como resultado de esta etapa, la institución debe establecer el nivel de **riesgo residual** de lavado de activos y del financiamiento de delitos. Dentro de esta etapa es necesario **calcular la exposición real al riesgo o riesgo residual**, para lo cual es fundamental establecer la eficiencia de los controles que implica conocer su naturaleza, nivel de automatización y frecuencia.

Eficiencia del control	
Naturaleza del control	Preventivo, correctivo o detectivo.
Nivel de automatización del control	Manual, automático o semi-automático.
Frecuencia de aplicación del control	Permanente, periódico u ocasional.

Implementación de Medidas de Control

- ✓ Una vez evaluada la eficiencia del control, se puede obtener el **riesgo residual** y aplicar un tratamiento al riesgo en caso de que el riesgo se mantenga elevado a pesar de contar con controles.

Tratamiento al riesgo	
Aceptar el riesgo	Implica no hacer nada. Puede ser que el costo de implementar una medida para mitigar este riesgo sea muy alto en comparación a su impacto en la institución.
Mitigar el riesgo	Implica implementar controles o procedimientos para reducir el riesgo.
Transferir el riesgo	Implica que otra parte lo soporte. Puede ser a través de contratos
Eliminar el riesgo	Implica eliminar la actividad asociada a este riesgo..

Monitoreo de los Riesgos de LA/FT



Monitoreo periódico del perfil de riesgo

Seguimiento que permita identificar/detectar deficiencias del Sistema

Monitoreo

Se debe realizar el seguimiento del perfil de riesgo y de toda la administración de riesgos de LA/FT, priorizando la revisión de los procedimientos para efectuar la **detección de operaciones intentadas / inusuales – señales de alerta y manteniendo el nivel de riesgo aceptado**

- ✓ **Resultado de esta etapa:** la entidad debe desarrollar reportes que permitan determinar la evolución del riesgo y, por lo tanto, la eficiencia de los controles implementados. Además, la institución debe constatar que las metodologías, mecanismos y herramientas implementadas para la detección de las operaciones intentadas/ inusuales y reportes sean confiables, oportunas y eficaces.
- ✓ Es importante considerar que una revisión continua de los sistemas o procedimientos de control interno, permite a la entidad **evaluar la calidad de su rendimiento** y determinar el momento adecuado para una actualización o corrección, pues a medida que pasa el tiempo pueden disminuir su eficacia o volverse innecesarios.

Construcción de una matriz de riesgos en PLAFT

Herramientas para
la construcción de
matrices de riesgo.

Aplicabilidad y
desarrollo.



APLA[®]

¡Formando Líderes!

ECUADOR



+(593) 2 452 1670



+(593) 985 831 008
+(593) 987 937 825



Calle Japón y Alfonso Pereira, 170506
Edificio Zaigen, Piso 3, Oficina No. 310
Quito - Ecuador



info@lideresapla.com



www.lideresapla.com

PERÚ



+(51) 982 051 737



Calle German Schreiber 276
Schreiber Business Center, Oficina 240
San Isidro- Lima

Síguenos
en:



COLOMBIA



+57 (601) 9157535



+(57) 316 691 0690
+(57) 316 740 1623



Carrera 13, #93-35
Bogotá

¡Gracias!